



## CONVOCATORIA MODIFICADA

### SESIÓN ORDINARIA No. 34-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 19H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria No. 33-PLE-CNE-2020 de viernes 20 de noviembre de 2020;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe de la Proforma Presupuestaria, POA 2021, adjunto al memorando Nro. CNE-CNGEP-2020-0793-M de 19 de noviembre de 2020, de la Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento de funciones de los delegados del Consejo Nacional Electoral en el Exterior, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1094-M de 24 de noviembre de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 344-DNOP-CNE-2020 de 6 de noviembre de 2020, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0976-M de 9 de noviembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E); y, **resolución** respecto al proceso de liquidación del Movimiento Rural Independiente, lista 155, de la parroquia San José de Minas, cantón Quito, provincia de Pichincha;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 007-CNE-DNE-2020 de 23 de noviembre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1576-M de 23 de noviembre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona jurídica UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, para realizar pronósticos electorales;
- 6° **Conocimiento y resolución** sobre la designación de Juntas Provinciales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y,
- 7° **Designación** de Directores Provinciales Electorales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**